



ANEXO 2

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán correspondientes al año 2024.

El presente Plan Anual de Trabajo contiene las acciones y actividades organizadas y programadas, que los integrantes del Comité de Ética deben realizar para alcanzar los objetivos y metas, propuestos en el plazo de un año.

OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA ESTIMADA
Implementar acciones para difundir, promover y vigilar el cumplimiento de los contenidos del código de ética y el de conducta.	Que los servidores públicos de la entidad conozcan y se identifiquen con los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el código de conducta y el código de Ética.	Curso y/o capacitación, sobre temas relacionados con el contenido de nuestro Código de Conducta, impartido por personal de diversas Instituciones.	No se puede precisar la fecha ya que su realización está sujeta a la disponibilidad del personal que lo imparte.
Implementar acciones para difundir, promover y vigilar el cumplimiento de los contenidos del código de ética y el de conducta.	Idear mecanismos que se emplearán para verificar la aplicación y el cumplimiento del código de ética y de conducta.	Reuniones mensuales del Comité, para idear y establecer los mecanismos que se emplearán para verificar y garantizar la aplicación y el cumplimiento del código de ética y de conducta.	Cada vez que se requiera.

Elaboró: **LPI. Mario Alberto Vega Bastarrachea**
Secretario Técnico

Autorizo: **C.P. Manuel Alejandro Leon Sierra**
Presidente